



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57488

Minas, 12 de octubre de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 209/2023.**

**VISTO:** la licencia solicitada por el Sr. Emilio Cáceres al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 13 de octubre de 2023.

**CONSIDERANDO:** la Resolución N° 208/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, donde se lo convocaba para ejercer el cargo de Presidente de la Junta Departamental por la licencia de la Sra. Edil María Noel Pereira por el día 13 de octubre y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019.

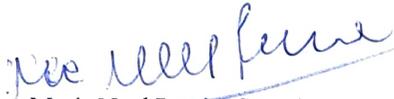
**ATENTO:** a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Emilio Cáceres, por el día 13 de octubre de 2023.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente respectiva María del Verdún Franco por el término de dicha licencia.
- 3 - Convóquese al 2do. Vicepresidente Sr. Edil Hugo Olascoaga para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia.
- 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Hugo Olascoaga (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución.
- 5 - Notifíquese a los interesados.
- 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolts  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente